MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ FOLIO Nº 000519

LIBRO DE DECRETOS EJERCICIO 2025

Marcos Paz. -

**VISTO** 27 ENE 2025

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal Nº45/2012

**CONSIDERANDO**

Que la Subsecretaría de Festivales, Eventos y Fiestas Populares ha solicitado la declaración de Interés Municipal al evento ecuestre a realizarse el día 16 de febrero en el campo "La Arbolada" ubicado sobre calle Alberdi 3500, donde el Municipio acompañara en dicho evento organizado por los Centro tradicionalistas del partido de Marcos Paz.

Que dicho evento tiene como objetivo realizar una cabalgata por la zona, con actividades ecuestres, entretenimiento campero, carreras de tambores para el público en general.

Que la Ordenanza Municipal Nº45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Interino Municipal del Partido de Marcos Paz.

**DECRETA**

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal encuentro Ecuestre que se realizará el día 16 de febrero del 2025 en el campo "La Arbolada", en calle Alberdi 3500 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.-Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Interino Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

ORA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 451 Año 2025 Folio 519